



El ayuntamiento de Salamanca.

221

SELLO CUARTO, CUA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

La cuenta dada por D. Sebastian Peraty Agente q fue de los
negocios y dependencias de esta Ciudad en la contad^a relativa
alo que ha cobrado, y satisfecho desde primero de Enero de mil sea-
cientos noventa y siete hasta fin de Septiembre del referido noventa
y nueve; el qual conduxo con el informe puesto por la contad.
Ayuntamiento de esta Ciudad firmado en veinte del prox^{mo} Mayo en
q^e manifiesta ha visto y reconocido las Cartas y Contrataciones re-
mitidas por el referido como recibos de justificacion de sea levari-
mos los pagos que ha hecho, con cuyos documentos lo acredita,
sin tener otra oficina que poner reparo alguno en ello ni
tampoco en la cuenta anterior del año de noventa y siete con
la q^e se ha corefado en cumplimiento de lo resuelto por este
Ayuntam^{to} en el de diez y seis de Noviembre del año prox^{mo} pasa-
do en cuya inteligencia, y de no advertirse mas error en
sus sumarios, y partidas q^e el q^e expuso la misma contad.
en veinte y ocho del citado mes; se seabria esta Ciudad
Acordada sobre su aprobacion y pago de los setecientos ochenta
y tres reales de alcance a favor del nominado D. Sebastian
Peraty lo q^e le parezca justo y arreglado. Y habiendo
lo oido y conferido en el asunto se confirmo el Ayuntam^{to}
con otro informe; y en consecuencia Acordado para todo el
expediente ala Junta de Propios y Avinios para q^e con
arreglo alas ordenes q^e rixen en el asunto determine so-
bre el pago de otra cantidad lo correspondiente acuy^o
sin se ponga a continuacion testimonio de esta resolucion.

vehedores alge. El Sr. D. J. de Salazar y Sotomayor en cumplimiento del encargo
mio de Salazar y Sotomayor se le confirió en el cabildo anterior sobre propuesta de vehedo-
res del gremio de Salazar y Sotomayor dio cuenta habiendole los informes